

**2 ANALISTAS DE FAUNA ADSCRITOS AL CENTRO DE
CONSERVACIÓN DE ESPECIES DULCEACUÍCOLAS DE EL PALMAR
RECLASIFICACIÓN ENCOMIENDA 40/3967 "ACCIONES DE
CONSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE".
(Provincia de Valencia)
Fecha: 10 de diciembre de 2019**

ACTA Nº 2: Preselección definitiva de candidaturas. Listado de candidaturas admitidas y excluidas. Convocatoria de prueba técnica.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 16 de enero de 2020 finalizó el plazo de 5 días hábiles para que las candidaturas del proceso de selección arriba referenciado pudieran subsanar los errores que hubiesen motivado su no admisión o bien, presentar las alegaciones que considerasen oportunas.
2. Por parte de la empresa se ha podido constatar que ninguna candidatura ha presentado alegaciones.

Por todo lo expuesto, la Subdirección General de la empresa resuelve:

A. Elevar a definitiva la lista de personas admitidas una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas:

1. Antonio Pradillo Carrasco.
2. Jose Vicente Bataller Gimeno

B. Elevar a definitiva la lista de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

Observaciones: No se ha excluido ninguna de las candidaturas presentadas

- A. Convocar a las candidaturas admitidas en el proceso de selección para la realización de la prueba técnica que tendrá lugar el jueves día 30 de enero de 2020 a las 10:00 horas en las oficinas centrales de VAERSA ubicadas en Avinguda Corts Valencianes, nº 20 de la ciudad de Valencia.

Se recuerda a todos los candidatos y candidatas admitidos que deberán acudir a la prueba técnica provistos de bolígrafo para poder realizar el ejercicio, así como que deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, del pasaporte o del permiso de conducir en el momento de ser llamados al aula donde se realizará la prueba técnica, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas de dichos documentos.

- B. Una vez evaluada la prueba técnica - *la cual tiene carácter eliminatorio conforme a las bases de la oferta de trabajo* – las candidaturas que hayan superado la misma pasarán a la fase de baremación de méritos.

Subsanación de errata: Se ha detectado un error en el último punto del texto de la prueba técnica que se detalla en el proceso de selección quedando correctamente de la siguiente forma:

“Las preguntas correctas tendrán el valor de 2 puntos, las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 0,6 puntos”.

Valencia, a 17 de enero de 2020



www.vaersa.com
CIF: A/46299988

José Manuel Marco López
Subdirector General



www.vaersa.com
CIF: A/46299988

Ana Rodríguez Íñiguez
Jefa del Departamento de Servicios